

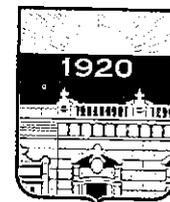
COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

ACTA N° 3

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 2, sesión de fecha 24 de febrero de 2025.
- 3°.- Expediente Interno N° 044/24, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”*.
- 4°.- Expediente Interno N° 100/24, caratulado *INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 498/2024, solicitando la anuencia correspondiente, para adquirir a los Sucesores de Gladis Pura López Pintos, el Padrón Urbano N° 747, Manzana 87, de la localidad de San Gregorio de Polanco.*
- 5°.- Expediente Interno N° 002/25, caratulado *“TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 6833/24, transcribiendo resolución N° 3146/24 de fecha 18 de diciembre de 2024, referida a la reiteración del gasto derivado de la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de obra, respecto a las empresas Ramón C. Álvarez S.A y Collier S.A, para la ejecución de obras de infraestructura”*.
- 6°.- Expediente Interno N° 003/25, caratulado *“TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 470/25, transcribiendo resolución N° 183/25 de fecha 29 de enero del año en curso, referida a las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2024, por la Intendencia Departamental de Tacuarembó”*.
- 7°.- Expediente Interno N° 004/25, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 025/25, solicitando anuencia para adquirir a Sucesores de Ramón Sarriés, el Padrón Urbano N° 20.636, el que consta de una superficie de 95.024 m²”*.
- 8°.- Expediente Interno N° 005/25, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 017/25, solicitando anuencia para adquirir a la Sra. Julia Gutiérrez Núñez e hijos, el Padrón Urbano N° 351 (parte), que cuenta con una superficie de 9.288 m², con 155, 94 metros de frente a calle N° 6 y 163,12 metros frente a camino de Las Tropas, Achar”*.





-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Pamela TORIBIO, José RAMOS y Justino SANCHEZ.

Total: tres (3) Ediles.

Además, participan los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), y Augusto SANCHEZ (por el titular Mtro. Richard Menoni).

Total: dos (2) Suplentes de Edil.

Alterna, el suplente de Edil Carlos DOS SANTOS.

En consecuencia, esta sesión se realiza con la asistencia de cinco (5) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Lic. Gregoria Araujo.

Se procede en primer término, a la elección de Presidente y Secretario; siendo designados por unanimidad de cinco (5) presentes, el suplente de Edil Augusto Sánchez y la Edila Dptal. Pamela Toribio, en calidades de Presidente y Secretaria respectivamente, ambos en carácter ad-hoc.

-2-

Seguidamente, se procedió a considerar el Acta N° 2, sesión de fecha 24 de febrero de 2025, el cual se aprobó por unanimidad de cinco (5) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

Dando comienzo al tratamiento del Orden del día, se considera el Expediente Interno N° 044/24, caratulado *"INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco"*.

La comisión resuelve que el tema continúe en carpeta.

-4-

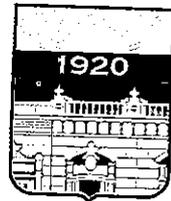
A continuación, se estudia el Expediente Interno N° 100/24, caratulado *INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 498/2024, solicitando la anuencia correspondiente, para adquirir a los Sucesores de Gladis Pura López Pintos, el Padrón Urbano N° 747, Manzana 87, de la localidad de San Gregorio de Polanco.*

La Comisión, recibió a los Técnicos Departamentales: Sub-Director Gral. de Hacienda Fernando Cappeta e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa; se resuelve esperar la versión taquigráfica. El tema continúe en carpeta.

-5-6-

Prosiguiendo con el Orden del día se da tratamiento a: Expediente Interno N° 002/25, caratulado *"TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 6833/24,*





transcribiendo resolución N° 3146/24 de fecha 18 de diciembre de 2024, referida a la reiteración del gasto derivado de la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de obra, respecto a las empresas Ramón C. Álvarez S.A y Collier S.A, para la ejecución de obras de infraestructura”, y, Expediente Interno N° 003/25, caratulado “**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Oficio N° 470/25, transcribiendo resolución N° 183/25 de fecha 29 de enero del año en curso, referida a las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2024, por la Intendencia Departamental de Tacuarembó”.

La Comisión, recibió a los Técnicos Departamentales Sub-Director Gral. de Hacienda Fernando Cappeta e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa; y se resuelve esperar la versión taquigráfica, además de enviar dichos expedientes a archivo, lo que se dispuso por unanimidad de cinco (5) presentes.

-7- 8-

Finalmente, se consideran los Expedientes Internos Nros.: 004/25, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 025/25, solicitando anuencia para adquirir a Sucesores de Ramón Sarriés, el Padrón Urbano N° 20.636, el que consta de una superficie de 95.024 m²”, y, 005/25, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, eleva Oficio N° 017/25, solicitando anuencia para adquirir a la Sra. Julia Gutiérrez Núñez e hijos, el Padrón Urbano N° 351 (parte), que cuenta con una superficie de 9.288 m², con 155, 94 metros de frente a calle N° 6 y 163,12 metros frente a camino las Tropas”.

También estos puntos se consideraron con los Técnicos Departamentales Sub-Director Gral. de Hacienda Fernando Cappeta e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa, y se resuelve esperar la versión taquigráfica.

La Comisión, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió que continúen en carpeta.

Al no haber más puntos a considerar, siendo la hora 20:50’, se da por finalizada la sesión.

Pamela TORIBIO
Secretaria ad-hoc

Augusto SANCHEZ
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf

